



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 208 - 2017- MPT-A.-

Puerto Maldonado, 17 ABR. 2017

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Tambopata, con fecha 12 de Febrero de 2008 y mediante Acuerdo N° 017-2008-CMPT-SO, aprobó el Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones y distinciones de la Municipalidad Provincial de Tambopata para reconocer a nombre del pueblo al que representa, los méritos de las personas naturales y jurídicas que prestigien al departamento de Madre de Dios y por ende a la Nación.

Que, el Dr. Italo VILLARREAL VÁSQUEZ, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos del Perú, se encuentra de visita oficial en la ciudad de Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios, república del Perú, con motivo de participar en los actos celebratorios por el 42° Aniversario, del Círculo de Periodistas Deportivos de Madre de Dios el propósito de fortalecer las relaciones institucionales.

Que, el Dr. Italo VILLARREAL VÁSQUEZ, durante su trayectoria profesional de más de treinta años ha trabajado en diferentes emisoras radiales como San Isidro, RBC, La Crónica, entre otros, donde compartió labores profesionales con periodista de gran trayectoria nacional e internacional como: Humberto Martínez Morosini, Eduardo San Román, Lucho Álvarez, Pocho Rospigliosi.

Que, el Dr. Italo VILLARREAL VÁSQUEZ, desde el año 1985, transmitió eventos deportivos nacionales e internacionales como la Copa Libertadores de América, Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales de Fútbol, Vóleibol, Box, entre otros, demostrando su gran profesionalismo y ejemplo para nuevos profesionales del periodismo deportivo nacional.

Que, estos hechos ameritan un reconocimiento; por lo que es pertinente estimularla mediante Resolución de Alcaldía, con arreglo a lo determinado en el Inc. 3.04.4, del Reglamento respectivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y normas conexas, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DECLARAR, "VISITANTE ILUSTRE", de la provincia de Tambopata al **Dr. Italo VILLARREAL VASQUEZ**, Presidente Nacional del Círculo de Periodistas Deportivos del Perú, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2: OTORGAR, el "Diploma de Visitante Ilustre" y "Escudo de Madre de Dios" a tan distinguido periodista deportivo del país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.